

INFORME

TALLER NACIONAL PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COSTA RICA PARA LA RECEPCIÓN, TRÁNSITO Y ENVÍO DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA Y TÉCNICA INTERNACIONAL EN SITUACIONES DE DESASTRE Y EMERGENCIA

21 y 22 de julio de 2022
San José, Costa Rica



Contexto

En el 2001, la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional o IFRC, por su siglas en inglés) lanzó su “Programa Internacional de Leyes, Normas y Principios para la Intervención en Desastres” (IDRL), hoy conocido como Unidad de Derecho Relativo a los Desastres (IFRC DL), con el fin de identificar las mejores prácticas en materia de marcos regulatorios e institucionales referentes a la respuesta internacional a los desastres y a las operaciones internacionales de recuperación, de cara a responder a los problemas comunes enfrentados tanto por los actores humanitarios como por las autoridades nacionales en las operaciones internacionales de socorro y recuperación inicial, debido principalmente, a una falta de preparativos jurídicos a nivel nacional.¹

Entre el período de 2005-2007, y sobre la base de las mejores prácticas identificadas, la Federación Internacional compiló un conjunto de recomendaciones dirigidas a los gobiernos en una herramienta de evaluación de los marcos políticos referentes a la respuesta internacional a desastres, llamada “Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial” (conocidas por [“Directrices IDRL”, según sus siglas en inglés](#)).

¹ Se trata, entre otros, de impedimentos para tener acceso (problemas con visas, despachos y derechos de aduana, impuestos y cargos y problemas relacionados con la personalidad jurídica), además de fallas en el control de la calidad, en la coordinación y en la complementariedad de la ayuda internacional.

Esas Directrices IDRL fueron adoptadas de manera unánime por los estados partes a los Convenios de Ginebra y por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en la XXX Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en noviembre del 2007, donde se exhortó a los gobiernos a hacer uso de ellas, para fortalecer sus esquemas regulatorios e institucionales, e invitó a la Federación Internacional y a sus Sociedades Nacionales a promover y ofrecer respaldo a dichos esfuerzos.

Desde el 2007, los países de Centroamérica y CEPREDENAC reiteraron en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja su compromiso para adoptar marcos jurídicos e institucionales que propicien una reglamentación adecuada y la facilitación de las operaciones internacionales de socorro por parte de los actores humanitarios elegibles.² En el 2019, este compromiso se renovó mediante la adopción de la Resolución “Normas jurídicas y políticas aplicables en casos de desastre en las que no se deje a nadie rezagado” en la XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, resolución que se enmarca en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030 de Naciones Unidas y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático del 2015.

A nivel nacional, los países de Centroamérica y República Dominicana integraron en sus marcos domésticos los lineamientos para la coordinación de la ayuda y asistencia humanitaria internacional y los lineamientos para la preparación y la respuesta operativa a desastres del Mec-Reg/SICA mediante la creación de los Centros de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y la adopción de Manuales de funcionamiento de esos centros (Manuales de los CCAH/CCAHI/CATAI); así como la adopción de los Manuales de Procedimientos de las Cancillerías para la Gestión de la Asistencia Humanitaria Internacional (Manuales de Cancillerías).

En el 2017 y en el marco de la conmemoración de los 10 años de las *Directrices IDRL*, se desarrolló una nueva herramienta: [La Lista de verificación IDRL](#), que complementa las *Directrices IDRL*, proponiendo diez preguntas clave que los tomadores de decisiones deberían examinar para asegurarse que sus marcos normativos e institucionales atiendan de manera adecuada las problemáticas “IDRL”. La *Lista de verificación IDRL* busca también orientar el proceso de análisis y de evaluación, así como el proceso de reforma legislativa. Con el fin de ofrecer a las autoridades nacionales otras herramientas de soporte para adoptar e implementar en el orden doméstico las recomendaciones IDRL, la Federación Internacional desarrollo dos herramientas adicionales: la *Ley Modelo IDRL* y el [Decreto de emergencia modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial](#).

Conscientes de la importancia de contar con instrumentos que faciliten la coordinación para una efectiva y oportuna asistencia humanitaria, los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA durante LV Reunión realizada en San José Costa Rica el 24 de junio de 2021 indicaron que se *establezcan los procedimientos y protocolos necesarios para que la asistencia humanitaria entre los países miembros del SICA sea expedita en caso de alertas tempranas y emergencias*.

Para el Consejo de Representantes del CEPREDENAC, este mandato es una oportunidad para emprender el proceso de modernización del Mec-Reg/SICA. Por ello, durante su Sesión Ordinaria realizada en Santo Domingo, República Dominicana el 30 de junio del 2021, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a coordinar con las instancias correspondientes para la implementación y ejecución de los acuerdos presidenciales, y como respuesta a estos mandatos, se desarrolló la “Estrategia regional para el fortalecimiento de los procesos de coordinación de la asistencia humanitaria en Centroamérica”, responde a la necesidad de establecer una hoja de ruta mediante la cual se implementen acciones que contribuyan a mejorar las capacidades de coordinación entre todos los actores

² Resoluciones sobre normas jurídicas aplicables en caso de desastre aprobadas anteriormente, especialmente el objetivo final 3.2 aprobado en la XXVIII Conferencia Internacional, la resolución 4 aprobada en la XXX Conferencia Internacional, la resolución 7 aprobada en la XXXI Conferencia Internacional, la resolución 6 sobre fortalecimiento de los marcos jurídicos para la gestión del riesgo de desastres y la resolución 3 sobre violencia sexual y por motivos de género, aprobadas en la XXXII Conferencia Internacional, la resolución 1 y la declaración “Juntos por la humanidad”, con respecto a las consecuencias humanitarias de la degradación ambiental y el cambio climático, aprobadas en la XXX Conferencia Internacional. Esas resoluciones fueron respaldadas por la resolución 73/139 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2018, en la que se alienta a los Estados a que fortalezcan sus marcos normativos aplicables a la asistencia internacional en casos de desastre, teniendo en cuenta las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y la asistencia para la recuperación inicial.

humanitarios (Gobiernos, Sociedad Civil, Naciones Unidas, Movimiento de la Cruz Roja, Secretarías del SICA, entre otros). En este marco, la Federación Internacional y el CEPREDENAC reiteran su respectivo compromiso para seguir fortaleciendo el Mec-Reg/SICA y los marcos políticos referentes a la respuesta internacional en Centroamérica y República Dominicana, a la luz de las *Directrices IDRL*.

Considerando la diversidad de actores nacionales y regionales vinculados a la implementación de los distintos manuales, protocolos, procedimientos y demás instrumentos del Mec-Reg/SICA, este es el quinto de siete talleres realizados en cada uno de los países miembros de CEPREDENAC, dentro del proceso de *consulta a través de talleres nacionales, permitiendo la revisión y actualización de manual de procedimientos nacionales para el tránsito, envío y recepción de Asistencia Humanitaria Internacional*. Por medio de este taller, las autoridades participantes, a los distintos niveles, determinan las acciones a desarrollar y establecen plazos y hojas de ruta para revisar e identificar las áreas en los instrumentos que requieren ajustes y con el apoyo de la SE-CEPREDENAC y las Recomendaciones IDRL de la IFRC, incluir todos los nuevos elementos.

En el contexto de esta actividad, el taller ha promovido la revisión y/o creación de otros instrumentos nacionales (esto refiere a procedimientos internos de las autoridades parte del CATAI y cualquier otro que esté vinculado con las facilidades para la coordinación de la asistencia humanitaria).

Temas desarrollados durante el taller

- Presentación de las lecciones aprendidas producto del Segundo Simulacro Regional de AAHI, celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, en febrero de 2022,
- Recomendaciones IDRL: “Hacia una visión integradora de la respuesta humanitaria internacional”,
- Sesiones de trabajo grupal: Revisión del nuevo Manual de Procedimientos de Costa Rica para la recepción, tránsito y envío de la asistencia humanitaria y técnica internacional en situaciones de desastre y emergencia,
- El Mecanismo de Respuesta de la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,
- El Rol Auxiliar de la Cruz Roja: “Complementando esfuerzos en la respuesta humanitaria”,
- Plenaria general para revisión del nuevo Manual de Procedimientos de Costa Rica,
- Desarrollo de hojas de ruta y próximos pasos (acciones a seguir posterior al taller).

Resultados obtenidos

- Presentación de las lecciones aprendidas del Segundo Simulacro Regional de Asistencia Humanitaria a los representantes del CATAI,
- Continuación del proceso de revisión y consulta para la actualización de los instrumentos nacionales de la República de Costa Rica, en los diferentes momentos de la Ayuda y Asistencia Humanitaria Internacional (tránsito, envío y recepción de la asistencia humanitaria y técnica internacional en situaciones de desastre o emergencia),
- Sobre la base de las Directrices IDRL, las evaluaciones del Simulacro y las recomendaciones identificadas, presentación e intercambio de ideas sobre las recomendaciones al Manual de Procedimientos de Costa Rica,
- Fortalecimiento de los conocimientos del personal nacional costarricense vinculado con la coordinación humanitaria en las diferentes modalidades de activación del Mecanismo Regional y su articulación con el rol auxiliar de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja en Centroamérica y el Mecanismo de Respuesta de la Federación Internacional,

- Hojas de ruta (siguientes pasos), promoviendo una serie de actividades nacionales para la revisión, durante los próximos 6 meses, de los documentos nacionales de coordinación humanitaria internacional en Costa Rica.
- La revisión de un producto tangible para Costa Rica y el establecimiento de observaciones a la última versión del Manual de Procedimientos de Costa Rica
- El reconocimiento de que cada uno de los representantes del CATAI tienen cargas y responsabilidades diferentes durante un evento, desastre, emergencia, etc.

Presentaciones, documentos de trabajo e Insumos:

Para los efectos de este taller, fue creada una carpeta compartida dentro de una nube, en la cual están disponibles todas las presentaciones, documentos de referencia, documentos de trabajo, insumos desarrollados y hojas de ruta.

Acceso a la base de datos:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Yt6gTTyL19Q5K3D8FaDG0TAuNLmUVsL>

Participantes

El taller nacional en Costa Rica contó con la participación de **18** participantes, representantes del Comité Asesor Técnico de Asistencia Internacional (CATAI), específicamente de:

- Caja Costarricense de Seguridad Social
- Comisión Nacional de Emergencias
- Comisión Nacional de Emergencias, Unidad de Relaciones Internacionales
- Ministerio de Salud, Relaciones Internacionales
- Dirección General de Aduanas
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representantes de Cancillería
- Cruz Roja Costarricense
- Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

No.	Cargo	Institución
1	Responsable América del Sur y Caribe	Min. Relaciones Exteriores y Culto
2	Responsable América Central	Min. Relaciones Exteriores y Culto
3	Jefe Aeropuertos	DGAC
4	Aduanas	DGA
5	Director Cuarentena Animal	SENASA
6	Medico Evaluador	Caja Costarricense de Seguro Social
7	Director Jurídico	Cruz Roja Costarricense
8	Facilitador	Caja Costarricense de Seguro Social
9	Jefe Relaciones Internacionales	Ministerio de Salud
10	Suplente CATAI	Comisión Nacional de Emergencias
11	URIC	Comisión Nacional de Emergencias
12	Director de Doctrina	Cruz Roja Costarricense
13	Jefe Relaciones Internacionales	Comisión Nacional de Emergencias
14	Presidenta Nacional	Cruz Roja Costarricense
15	Jefe dpto. de desastres, Clúster Centroamérica	IFRC
16	Representante IFRC, Oficina Costa Rica	IFRC
17	Consultor	CEPRENAC
18	Oficial Derecho Relativo a Desastres	IFRC

Hoja de ruta desarrollada

HOJA DE RUTA (SIGUIENTES PASOS)	Taller de consulta para la actualización del Manual de Procedimientos del CATAI en la República de Costa Rica (MEC-REG/SICA)
--	---

No.	Acciones	Responsable	Fecha o período de realización
1	Elaboración y validación de procedimientos internos de las instituciones que integran el CATAI.	Todas las instituciones miembro del CATAI (con apoyo del CEPREDENAC)	Pendiente de definición, según presupuesto
2	Validación del procedimiento nacional	Todas las instituciones miembro del CATAI	15 de agosto, 2022
3	<i>Retomar e iniciar (según los sectores profesionales) las conversaciones con los Colegios Profesionales para el ejercicio de la profesión de los equipos que ingresen al país por Asistencia Humanitaria (Plan de Trabajo) *</i>	Todas las instituciones miembro del CATAI	Reunión CATAI (virtual, 12 de agosto, 2022, 09:00hrs)
4	Proceso de socialización y capacitación de los funcionarios de las instituciones del CATAI, tanto los destacados en puntos de ingreso y salida del país, así como funcionarios en oficinas centrales.	Todas las instituciones miembro del CATAI	IV Trimestre, 2022
5	Integrar como anexo al manual país, las listas de chequeo y consultas rápidas. (Plan de Trabajo)	Todas las instituciones miembro del CATAI	Reunión CATAI (virtual, 12 de agosto, 2022, 09:00hrs)
6	<i>Los entes que cuenten con perros para búsqueda y rescate urbano pueden establecer un registro, en coordinación con el SENASA para que les permita la salida expedita en casos de emergencia. *</i>	SENASA	IV Trimestre, 2022
7	<i>¿Cómo vincular a los procedimientos nacionales la acción de actores humanitarios en el contexto nacional y del MEC-REG? *</i>	Coordinación del CATAI SE-CEPREDENAC, otros actores humanitarios	Taller regional (CEPREDENAC) de CCAH(I) CATAI de Septiembre, 2022
8	Aeropuertos-Revisión y definición de actuaciones a cargo de SVA y DGAC – Gestor interesado	Coordinación CATAI, SVA, DGAC (posteriormente con los gestores aeroportuarios)	12 de agosto, 10:30hrs (virtual)
9	ADUANAS: Actualizar el procedimiento de ENVIÓS DE SOCORRO conforme al nuevo Decreto Ejecutivo N° 43514-H-COMEX sobre la Resolución N° 454-2021(COMIECO-XCVIII) del 17/Dic/2021.	DGA	IV Trimestre, 2022
10	ADUANAS: Crear CÓDIGO TRANSPORTISTA INTERNACIONAL para la CNE (vehículos de la CNE, Cruz Roja, Bomberos, CCSS, otros), con las siglas CR-AHÍ	DGA	IV Trimestre, 2022
11	<i>ADUANAS: Seguimiento a la actualización del procedimiento CATAI en lo relacionado a la DUCA-H y demás observaciones que se remitirán al mismo. *</i>	DGA	IV Trimestre, 2022
12	<i>SOA: Seguro Obligatorio Automotor, que el CATAI coordine con el INS el pago de ese seguro a los envíos de socorro para que se exoneren por parte del INS. Además, que se disponga de una persona como contacto*³</i>	Coordinación del CATAI (inicio gestiones)	IV Trimestre, 2022
13	Acuerdos previos con entes privados (administradores de puertos marítimos-aéreos)	Coordinación CATAI	I Trimestre, 2023
14	Vinculación del Manual de Procedimientos del CATAI con los procedimientos del COE.	Coordinación CATAI (pendiente actualización proceds. COE)	2023-2024
15	Actualización de la aplicación de Asistencia Humanitaria para dispositivos móviles.	Coordinación CATAI, SE-CEPREDENAC	I Semestre, 2024
16	Taller entre CCAH(I) y CATAI de países que integran el CEPREDENAC (experiencia, lecciones aprendidas, del II Simulacro y acciones de mejora)	SE-CEPREDENAC	Septiembre, 2022 (Guatemala)
17	Diagramación de la actualización del Manual de Procedimientos.	Coordinación CEPREDENAC	I Semestre, 2024 (según presupuesto)
18	Alcances de los Convenios de Cooperación firmados por la SE-CEPREDENAC / en apoyo a las gestiones de los países en el campo de la asistencia humanitaria	SE-CEPREDENAC	II S.O. Consejo de Representantes del CEPREDENAC (agosto, 2022)
19	Ejercicios (simulacros o simulaciones) de sensibilización	Todas las instituciones del CATAI, SE-CEPREDENAC	III Trimestre 2024

* Las acciones en azul fueron inspiradas luego de la presentación de recomendaciones IDRL y resultados de la evaluación.

Registro fotográfico



21 de julio de 2022,
Inauguración del taller



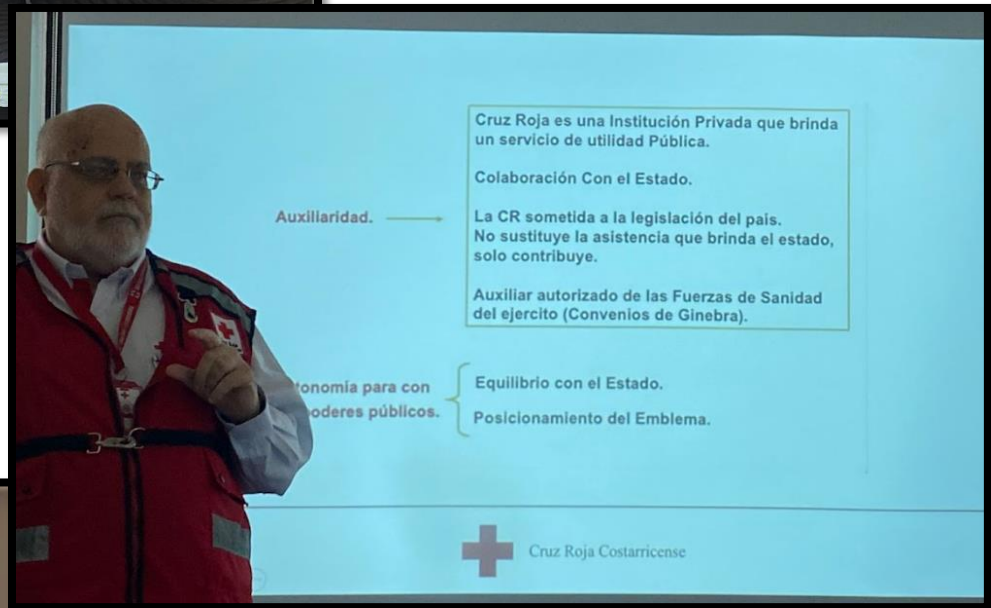


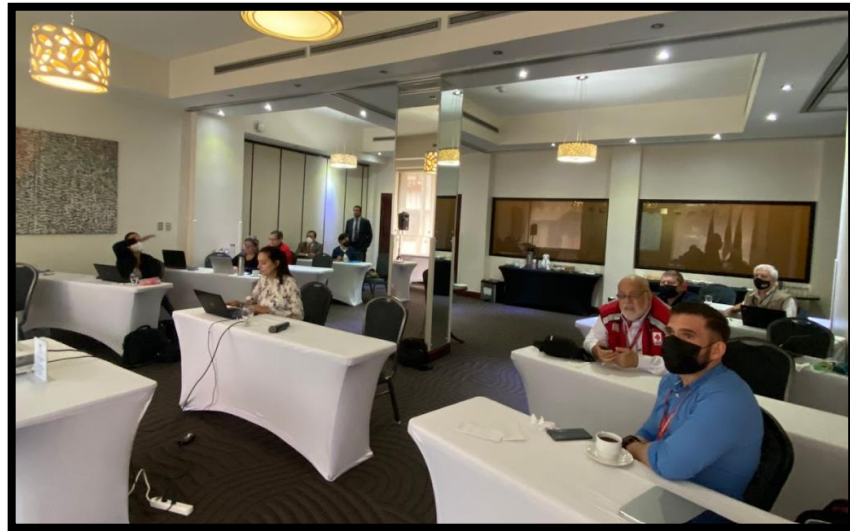
21 de julio de 2022, diálogo y comentarios durante las sesiones grupales. Participantes de Aduanas, Cancillería, CNE, Aeronáutica Civil y Cruz Roja





22 de julio de 2022, Presentación Rol de Auxiliadad, Cruz Roja Costarricense





**22 de julio de 2022, Sesión
Grupal de trabajo y
desarrollo de hoja de ruta**

